

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO

JUEVES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2022

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:14 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” los Ciudadanos Diputados:

María de Jesús Díaz Marmolejo, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Leslie Mayela Figueroa Treviño, Luis Enrique García López, Ana Laura Gómez Calzada, Juan Pablo Gómez Diosdado, Jaime González de León, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Juan José Hernández Aranda, Juan Luis Jasso Hernández, Genny Janeth López Valenzuela, Irma Karola Macías Martínez, Fernando Marmolejo Montoya, Sanjuana Martínez Meléndez, Alma Hilda Medina Macías, Arturo Piña Alvarado, Laura Patricia Ponce Luna, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, Verónica Romo Sánchez, Jedsabel Sánchez Montes, Emanuelle Sánchez Nájera, Raúl Silva Perezchica, Mayra Guadalupe Torres Mercado y Adán Valdivia López, faltando con permiso de la presidencia los Ciudadanos Diputados Nancy Xóchitl Macías Pacheco y Juan Carlos Regalado Ugarte, bajo la Presidencia a cargo de la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley antes mencionada, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente

al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 16 de junio de 2022.

- II. Asuntos en Cartera.
- III. Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Carta Magna Local, así como lo previsto por la Fracción III del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, del Decreto número 118 por el que se Reforma la Fracción II del Artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada en Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del Estado, celebrada el 28 de abril de 2022.
- IV. Acuerdo Legislativo para la Expedición de la Convocatoria para la Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.
- V. Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa que Reforma los Artículos 1, 2, 7 Fracción III, 8 Fracciones I, II y III, 9, 34 y 42 y se Adicionan las Fracciones XI a la XV del Artículo 8, de la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Saúl García Alonso, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_909_080621.
- VI. Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa de Reforma a los Artículos 1, 2, 5, 6, 7 y 8; y se Adiciona el Artículo 8 B de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adhiriéndose los Diputados Juan Pablo Gómez Diosdado, Laura Patricia Ponce Luna, Luis Enrique García López, Alma Hilda Medina Macías y Mayra Guadalupe Torres Mercado; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_04_300921.

- VII.** Dictamen Acumulado de la Comisión de Recursos Hidráulicos, que resuelve las 1.- Iniciativa por medio de la cual se reforman los Artículos 8, 12 y 104 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_117_240322; y 2.- Iniciativa por medio de la cual se reforman los Artículos 3ºA, 8º, 9º, 27, 35, 93, 94, 139 y 142 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Alma Hilda Medina Macías y Juan José Hernández Aranda, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_147_070422.
- VIII.** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la Iniciativa de Adición al Artículo 145 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_295_101019.
- IX.** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la Iniciativa por la cual se Reforma la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_726_031120.
- X.** Asuntos Generales.
- XI.** Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XII.** Clausura de los trabajos de la Sesión.

Aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes el Orden del Día, la Presidencia de la Mesa Directiva, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; solicitó al Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 16 de junio de 2022, siendo sometida a votación económica fue aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes, la dispensa de la lectura integral, así como el contenido de la misma.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda Primer Secretario de la Mesa Directiva y la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, Prosecretaria en funciones de Segunda Secretaria de la Mesa Directiva, informaron al Pleno Legislativo, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Una vez dados a conocer los Asuntos en Cartera, la Ciudadana Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Mayra Guadalupe Torres Mercado, acordó para cada uno de ellos lo siguiente:

En cuanto a la Iniciativa por la que se Reforma el Primer y Segundo Párrafo de la Fracción I del Artículo 10, así como se Adiciona una Fracción III A, al Artículo 140 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Vigilancia. Acordó se turnará a la Comisión de Educación y Cultura, así como a la Comisión de Vigilancia, para su trámite legislativo correspondiente.

Por lo que respecta a la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se Reforman las Fracciones V, XVI y XVII del artículo 57 y Fracción II del Artículo 59, y se Adicionan las Fracciones XX y XXI al Artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Luis Enrique Gracia López y Mayra Guadalupe Torres Mercado. Acordó se turnará a las Comisiones de Educación y Cultura, así como de Familia y Derechos de la Niñez, para su trámite legislativo correspondiente.

En lo concerniente a la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción XXXVII al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Acordó se turnará a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su trámite legislativo correspondiente.

En lo que respecta a la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 144, Fracción V y 145 Fracción III de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, representante del Partido Revolucionario Institucional. Acordó se turnará a la Comisión de Educación y Cultura, para su trámite legislativo correspondiente.

En cuanto a la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción I del Artículo 116 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, representante del Partido Revolucionario Institucional. Acordó se turne a la Comisión de Justicia, para el trámite legislativo correspondiente.

En lo que respecta al Oficio Número 2102, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, por medio del cual Notifica el Acuerdo por el que se determina el Desechamiento de Plano de la Iniciativa Ciudadana promovida por la Ciudadana Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, otrora candidata a la gubernatura del Estado de Aguascalientes, postulada por el Partido político local Fuerza por México Aguascalientes. Acordó fuera archivado con el documento que le dio origen y se considere como asunto totalmente concluido.

En lo concerniente a la Iniciativa presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, Coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, por la que se Reforman y Derogan los Artículos 13, 20, 85, 95, 96, 140, 142, 143, 144 y 146 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes. Acordó se turnará a las Comisiones de Justicia, así como a la de Servidores Públicos para su trámite legislativo correspondiente.

Finalmente, en cuanto a la Iniciativa presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se Reforma y Adiciona el Artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; así como se Reforman y Adicionan los Artículos 7º y 14 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes. Acordó fuera turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su trámite legislativo correspondiente.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día previamente aprobado, la Presidenta de la Mesa Directiva Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, realizó la Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Carta Magna Local, así como lo previsto por la Fracción III del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, del Decreto número 118 por el que se Reforma la Fracción II del Artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada por la mayoría de los y las Diputadas presentes con 19 votos a favor y 1 voto en contra, en la Octava Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del Estado, celebrada el 28 de abril de 2022, ordenándose su publicación en el órgano oficial de difusión estatal.

Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, dio a conocer al Pleno Legislativo, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, **el Acuerdo Legislativo para la Expedición de la Convocatoria para la Designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes**, al término del cual, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue sometido a debate en lo general, y al no haber registro de participaciones se procedió a llevar a cabo la votación nominal del presente Acuerdo Legislativo, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, dio a conocer al Pleno Legislativo, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, el **Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa que Reforma los Artículos 1º, 2º, 7º Fracción III, 8º Fracciones I, II y III, 9º, 34 y 42, y se Adicionan, las Fracciones XI a la XV del Artículo 8º, de la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Saúl García Alonso, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_909_080621;** al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue sometido a debate en lo general, registrándose la participación a favor del Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, enseguida se llevó a cabo la votación nominal del referido Dictamen, siendo aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 24 votos a favor, enseguida se sometió a debate en lo particular, y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Diputado Secretario y a la Ciudadana Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Continuando con el Orden del día, el Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, previa aprobación de su lectura integral, dio a conocer al Pleno Legislativo el **Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa de Reforma a los Artículos 1º, 2º, 5º, 6º, 7º y 8º; y se Adiciona el Artículo 8º B de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adhiriéndose los Diputados Juan Pablo Gómez Diosdado, Laura Patricia Ponce Luna, Luis Enrique García López, Alma Hilda Medina Macías y Mayra Guadalupe Torres Mercado; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_04_300921;** al término del cual atento a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue sometido a debate en lo general, registrándose las participaciones a favor de los Ciudadanos Diputados María de Jesús Díaz Marmolejo y Luis Enrique García López, enseguida se llevó a cabo la votación nominal del referido Dictamen, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con

20 votos a favor, enseguida se sometió a debate en lo particular y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Diputado Secretario y a la Ciudadana Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Para continuar con el Orden del Día previamente aprobado, la Ciudadana Diputada Alma Hilda Medina Macías, dio a conocer al Pleno Legislativo, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, el **Dictamen Acumulado de la Comisión de Recursos Hidráulicos, que resuelve las 1.- Iniciativa por medio de la cual se reforman los Artículos 8º, 12 y 104 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_117_240322; y 2.- Iniciativa por medio de la cual se reforman los Artículos 3ºA, 8º, 9º, 27, 35, 93, 94, 139 y 142 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Alma Hilda Medina Macías y Juan José Hernández Aranda, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_147_070422;** al término del cual, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue sometido a debate en lo general, registrándose las participaciones a favor de los Ciudadanos Diputados Juan José Hernández Aranda y Alma Hilda Medina Macías, enseguida se procedió a llevar a cabo la votación nominal del Dictamen de referencia, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 24 votos a favor, enseguida se sometió a debate en lo particular y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Diputado Secretario y a la Ciudadana Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Conforme al siguiente punto del Orden del día, previamente aprobado, el Ciudadano Diputado Jaime González de León, dio a conocer al Pleno Legislativo, previa aprobación de su lectura integral, el **Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la Iniciativa de Adición al Artículo 145 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_295_101019.**

Acto seguido, la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño Vicepresidenta en funciones de Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometió a debate en lo general el referido Dictamen y al no registrar ninguna participación se procedió a llevar a cabo la votación nominal del Dictamen, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 18 votos a favor, enseguida se sometió a debate en lo particular y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva en funciones solicitó al Diputado Secretario y a la Ciudadana Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Conforme el siguiente punto del Orden del día, la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, previa aprobación de su lectura integral, dio a conocer al Pleno Legislativo, el **Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la Iniciativa por la cual se Reforma la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_726_031120; al término del cual, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue sometido a debate en lo general, no registrando participación de las y los Diputados presentes, enseguida se procedió a llevar a cabo la votación nominal del Dictamen de referencia, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 22 votos a favor, enseguida se sometió a debate en lo particular y**

al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva en funciones solicitó al Diputado Secretario y a la Ciudadana Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se llevó a cabo la insaculación de las boletas para participar en el apartado de Asuntos Generales, para lo cual la Vicepresidenta Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño en funciones de Presidenta de la Mesa Directiva cedió el uso de la Tribuna en primer término, al **Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda**, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral presentó la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 2º, 3º y 6º de la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva en funciones a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Continuando con el apartado de Asuntos Generales, en uso de la voz, la **Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas**, se refirió a la Iniciativa presentada a través de la Oficialía de Partes del Poder Legislativo, que propone reformar y derogar diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la cual tiene como objeto ajustar disposiciones contrarias a la competencia que corresponde al órgano interno de control de la Fiscalía General del Estado, manifestando que es indispensable que el Congreso Local, realice diversos ajustes a la Ley mencionada, para que ésta se apege a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, brindando certeza y reduciendo riesgos de impunidad tratándose de responsabilidades administrativas. Manifestando la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva en funciones, que dicha Iniciativa ya fue turnada a las Comisiones competentes, dando cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 153 Fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Acto seguido en uso de la Tribuna la **Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa por la que se derogan los artículos 57 y 369 y se Reforman los Artículos 348 y 397 del Código Civil del Estado de Aguascalientes. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Acto seguido, en virtud del previo registro para la participación de la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, en el apartado de Asuntos Generales, el Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, asumió las funciones de Presidente de la Mesa Directiva, por lo que continuando con el orden de los participantes en los Asuntos Generales, cedió el uso de la voz a la **Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño**, quien en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan la Fracción X Bis al Artículo 3º, la Fracción X Bis al Artículo 8º y el Artículo 10 Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes. Instruyendo el Diputado Presidente de la Mesa Directiva en Funciones, a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Retomando las funciones de Presidenta de la Mesa Directiva, la Vicepresidenta Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño cedió el uso de la Tribuna, al **Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Recreación y Deporte, quien previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, presentó la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 14, fracción IV y 33 Bis, Fracción IV de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes. Iniciativa a la cual se adhirió el Diputado Juan Luis Jasó Hernández. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva en funciones, a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Enseguida, en uso de la Tribuna el **Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández**, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral, presentó un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, para que audite, vigile y en su caso determine sobre las responsabilidades administrativas a los servidores públicos que no han dado cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Continuando con los Asuntos Generales, en uso de la voz la **Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela** representante del Partido Verde Ecologista de México, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral, presentó la Iniciativa por la que se Adiciona el Artículo 15 Bis; se Reforman los Artículos 164 y 170 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes. Iniciativa a la cual se adhirió la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Para continuar, en uso de la Tribuna, la **Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, presentó la Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones II, III y se Adiciona una Fracción IV al Artículo 30; VII y VIII, y se adiciona una Fracción IX, al párrafo primero del Artículo 57; así como la fracción II del Artículo 67 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Finalmente, en uso de la Tribuna el **Ciudadano Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, previa proyección de un video en materia de educación ambiental, y previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, presentó la Iniciativa por la que se expide la Ley de Huertos Urbanos en el Estado de Aguascalientes, iniciativa a la cual se adhirieron los Ciudadanos Diputados Juan José Hernández Aranda, Leslie Mayela Figueroa Treviño y Genny Janeth López Valenzuela. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva en funciones, a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Concluido lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva citó a los Ciudadanos Legisladores para la Sesión Ordinaria a celebrarse el jueves 30 de junio de 2022 en punto de las 09:00 horas en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 13:00 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Quinta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, del Palacio Legislativo en la Ciudad de Aguascalientes, sede de los Poderes del Estado, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E
LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**DIP. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA
PRIMER SECRETARIO**

**DIP. VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ
PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SEGUNDA SECRETARIA**